

QUITO, LUNES 6 DE NOVIEMBRE DE 1989

Fue el doctor Antonio Fernández quien expuso cómo nació la orientación espacial. Los animales inferiores tuvieron que pertrecharse del sentido del equilibrio, o de reconocimiento de posición, como primera medida para alimentarse. El primer antecedente está en un camarón del Báltico que se las ingenia así: tiene un pequeño cubículo, en donde se introduce, con sus pinzas, una piedra. La fuerza de la gravedad le indica, a partir de ese momento, cuál es su posición. El problema era grave cuando el camarón mudaba su estructura. Andaba desorientado hasta que volvía a encontrar otra piedra. El paso siguiente fue cerrar aquel cubículo -estaticista- para que la piedra no se perdiera. Y fue lo que hizo la medusa Obelia. En los animales superiores las cosas se fueron complicando, aunque los principios básicos eran los mismos. Pero en vez de introducirnos piedrecitas, las fabricamos a base de sales. Luego, todo se hace mucho más complejo, porque no nos basta tener idea de gravedad, sino información postural y orientación espacial en todas direcciones.

Pues bien, las últimas investigaciones indican que la alteración de este sentido, y por tanto el vértigo, se debe a una sobrecarga de calcio. La Organización Mundial de la Salud así lo ha reconocido. Y ha recomendado el empleo de antagonistas del calcio para combatirlo. Es éste un grupo muy numeroso de fármacos que tiene tantas aplicaciones que la misma OMS creó un comité de expertos para que definiera cuáles eran los indicados para cada afección. Pero la noticia es ésta. El vértigo -y posiblemente la epilepsia- tiene una estrecha relación con el exceso de calcio. El empleo de un antagonista concreto abre grandes esperanzas.

nida quirúrgicamente bajo hipnosis. El hecho no tendría un especial interés si no fuera porque esa hipnosis no fue lograda cara a cara, sino a través de un monitor de televisión. El psicoterapeuta estaba en Moscú y la paciente se encontraba en la capital de Ucrania. Según se ha sabido ahora, no es la primera vez que ocurre y hace unas semanas pudo anestesiarse a dos individuos para que les quitaran una hernia ventral.

ORACION AL ESPIRITU SANTO

Espíritu Santo. Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo yo quiero en este corto diálogo agradecerte por todo y confirmarte una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos. Dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea).
Publicar en cuanto se reciba la gracia.
Gracias por los milagros concedidos.
L.C.C.H.

(amudez). Así que ya sabe, a los tartamudos hábleles por el oído izquierdo: le oirán mucho mejor.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "DERQUIM S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "DERQUIM S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de junio de 1989 ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1.1526 de 16 de agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 2062. Tomo 120. Quito, a 24 de octubre de 1989.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "DERQUIM S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tiene por objeto social dedicarse a todo tipo de actos y contratos relativos a bienes inmuebles tales como compra-venta, arrendamiento, administración, mantenimiento y en general cualquier tipo de acto directa o indirectamente vinculado con la adquisición, posesión, usufructo, tenencia a cualquier título. La Compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo Veinte y Siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, ni al arrendamiento mercantil o leasing".
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de \$/ 4'802.000,00 dividido en 4.802 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 de valor cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/ 4.000,00 en numerario; y, \$/ 4'798.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 01 de noviembre de 1989

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-562

PERIODICOS

Se imprime periódicos institucionales, gremiales, con levantamiento de texto computarizado. Consulte nuestros precios que son los más bajos.

INF: 475-725 475-726

383
43